

El nuevo sistema de inversión pública

Lima, marzo de 2017



 invierte.pe

Callao, Junio 2017

INVIERTE.PE ¿Qué es?

Creado mediante DL N° 1252, del 23 de febrero del año 2017.

Sistema administrativo del Estado que a través de un conjunto de principios, métodos, procedimientos y normas técnicas certifica la calidad de los Proyectos de Inversión Pública (PIP).



Uso eficiente de los recursos

Cubrir brechas de infraestructura y mejorar los servicios públicos brindados

Mayor bienestar de la población

Lograr que cada nuevo sol (S/.) invertido produzca el mayor bienestar social posible

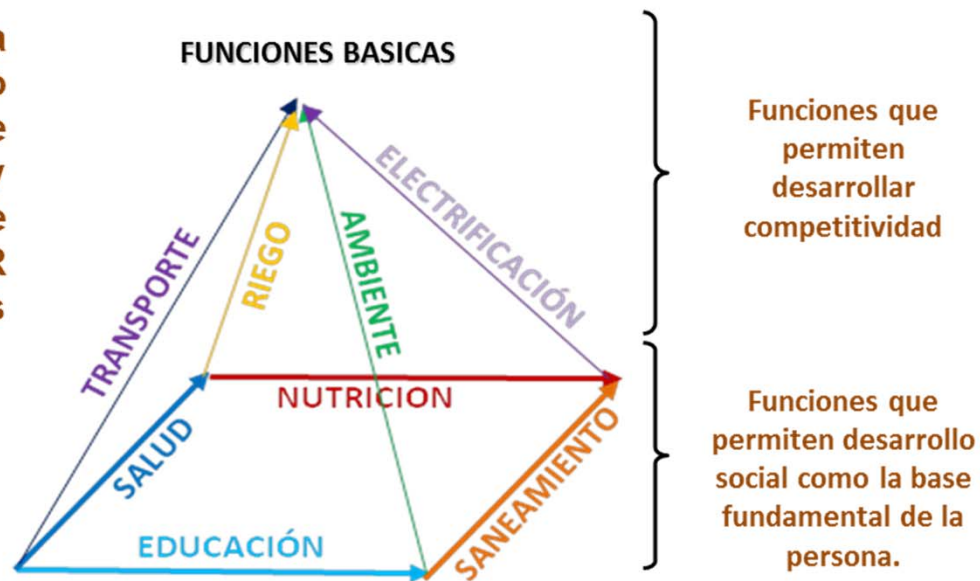
INVIERTE.PE ¿Cómo se invierte?

Los proyectos deben seguir estos pasos:



INVIERTE.PE ¿En qué se debe de invertir?

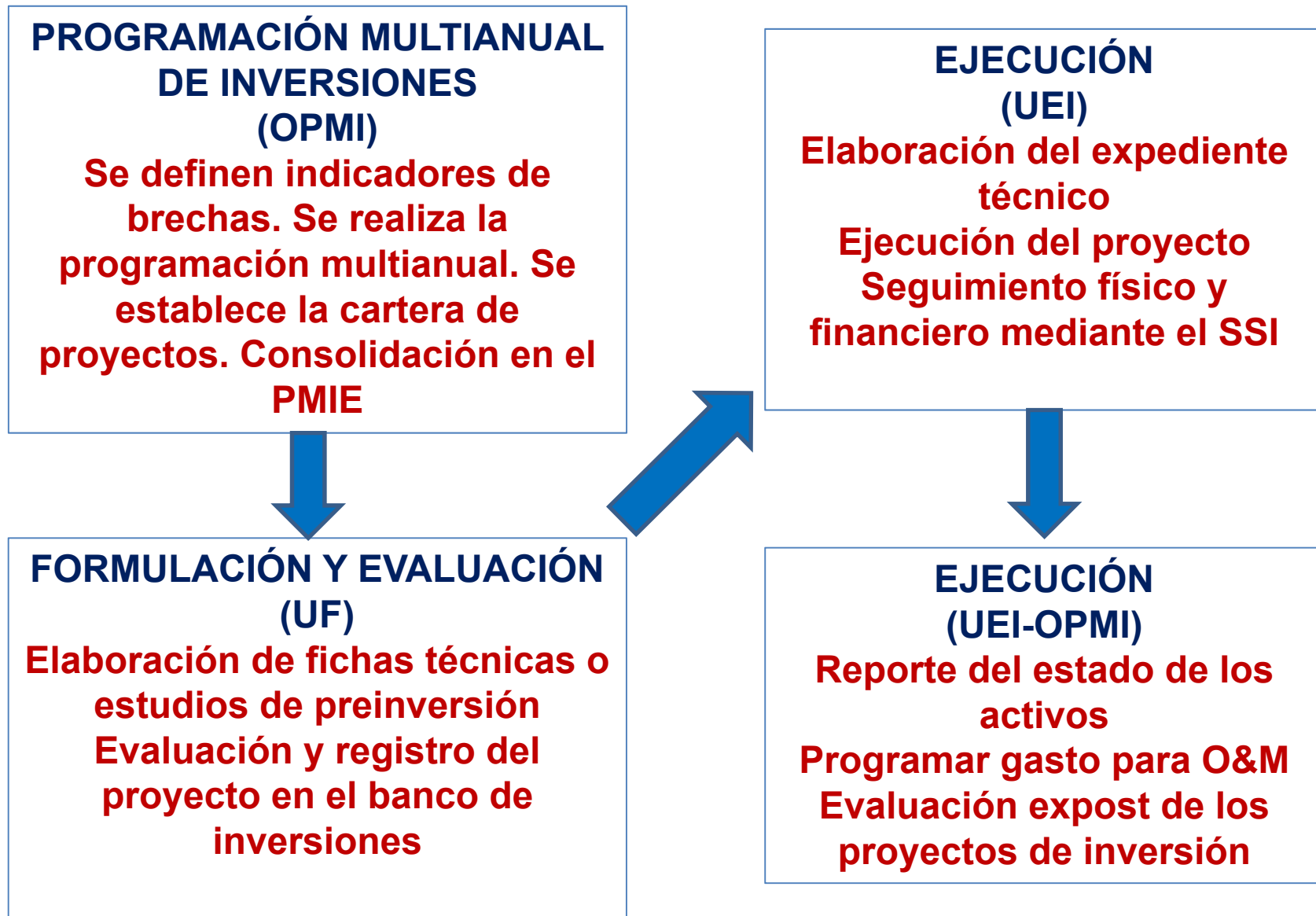
Como parte de una política nacional, el MEF ha identificado el llamado «Cubrimiento de brechas de infraestructura y efectiva prestación de servicios», en las cuales los GR deberían de priorizar sus proyectos de inversión pública:



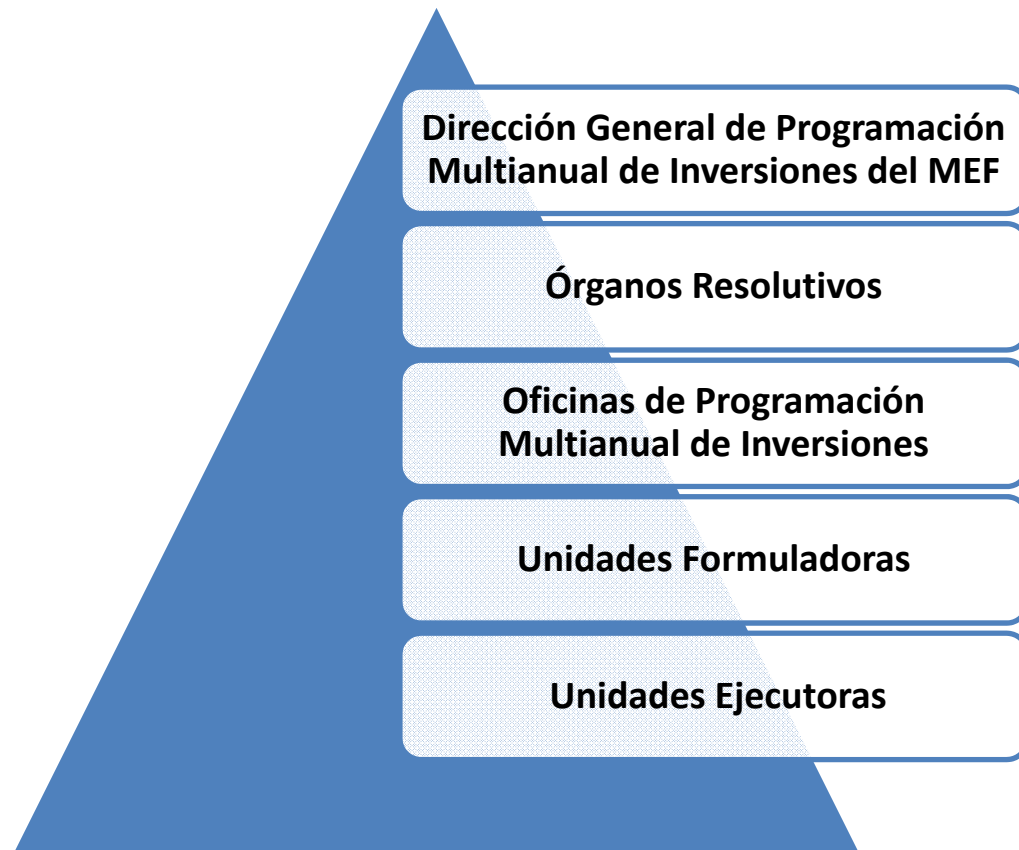
FUNCIONES COMPLEMENTARIAS

- Vías Urbanas
- Residuos Sólidos
- Seguridad Ciudadana
- Telecomunicaciones

CICLO DE INVERSIONES



- **Órganos y Funciones Sistema de Programación y Gestión Multianual de Inversiones**
 - **Programa Multianual de Inversiones Sectorial**



Programación Multianual de Inversiones - PMI

- Los sectores definen los indicadores de brechas y lo comunican a los GR y GL para que elaboren el PMI
- Los GR y GL informan a los sectores sus PMI
- Establecen la cartera de proyectos a ejecutarse
- Se presenta al MEF el 30 de marzo de cada año
- Para la incorporación de PIP no previstos en los PMI aprobados, la OPMI deberá justificar y aprobar el OR. De no contar con marco presupuestal, no pasa a la siguiente fase.

Formulación y Evaluación

- Se inicia con la elaboración de fichas técnicas o estudios de preinversión, acorde con la complejidad del proyecto previsto en el PMI
- La UF registra el proyecto en el Banco de Inversiones, así como el resultado de la evaluación
- En el caso de PIP con deuda pública, la OPMI respectiva y la DGPMI determinan la UF responsable de la formulación y evaluación

Ejecución

- Consta de la etapa de elaboración de expediente técnico o su equivalente (no PIP) y su posterior ejecución.
- Las modificaciones en fase de ejecución se registran en el Banco de Inversiones.
- Culminada la ejecución de las inversiones, la UEI realiza la liquidación física / financiera y cierra el registro en el Banco de Inversiones.
- Si se incorpora mayores recursos durante el año de ejecución, se puede ejecutar proyectos no previstos en el PMI -previa aprobación de la OR e informe a DGPMI, conforme a la normatividad presupuestaria vigente.

Funcionamiento

- Se realizan reportes anuales a la OPMI sobre el estado de dichos activos.
- La entidad titular de dichos activos destina los recursos para la operación y mantenimiento.
- La OPMI realiza evaluaciones ex post, las que se determinaran mediante directivas de acuerdo a la complejidad de las inversiones.

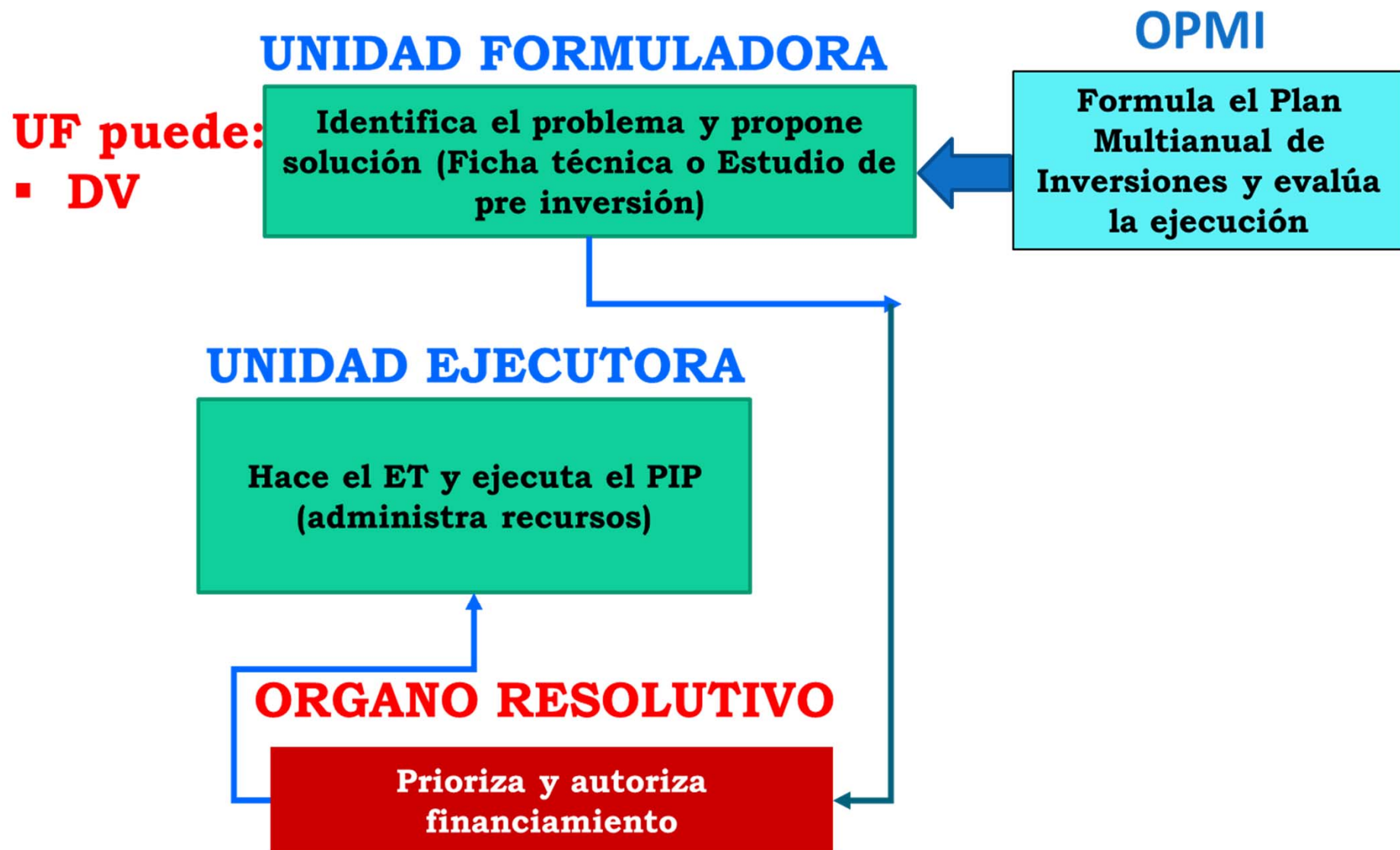
NIVELES DE INVERSIÓN PARA DECLARAR VIABILIDAD

RANGOS DE MONTO DE INVERSIÓN A PRECIOS DE MERCADO (EN UIT)	TIPO DE DOCUMENTO TÉCNICO
HASTA 750	Ficha técnica simplificada (proyectos de inversión simplificado)
Mayor a 750 y menor a 15,000*	Ficha técnica estandar (proyectos de inversión estandar)
	Perfil (proyectos de inversión no estandarizados a la fecha de su formulación o proyectos de inversión de alta complejidad)
Mayor o igual a 15,000* y menor a 407,000	Perfil (proyectos de inversión de alta complejidad)
Mayor o igual a 407,000	Perfil Reforzado (proyectos de inversión de alta complejidad)

(*) O según la línea de corte establecida por el sector.

UIT= S/.4,050

Procedimiento para formulación, evaluación y ejecución de estudios de preinversión



BRECHA DE INFRAESTRUCTURA 2016 - 2025

Sector	Brecha a mediano plazo 2016-2020		Brecha 2021-2025		Brecha a largo plazo 2016 - 2025	
	US\$ Millones	%	US\$ Millones	%	US\$ Millones	%
Transporte	21,253	31%	36,246	40%	57,499	36%
Energía	11,388	17%	19,387	21%	30,775	19%
Telecomunicaciones	12,603	18%	14,432	16%	27,036	17%
Salud	9,472	14%	9,472	10%	18,944	12%
Agua y Saneamiento ¹	6,970	10%	5,282	6%	12,252	8%
Hidráulico	4,537	7%	3,940	4%	8,477	5%
Educación ²	2,592	4%	1,976	2%	4,568	3%
TOTAL	68,815	100%	90,734	100%	159,549	100%

^{1/} La brecha de agua y saneamiento sólo considera acceso al servicio, no mejoras en las conexiones ya existentes y tratamiento de aguas residuales

^{2/} La brecha de educación contempla sólo incrementos en la cobertura. No toma en consideración adecuación funcional de colegios, rehabilitación o reforzamiento antisísmico

FUENTE: "PLAN NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA 2016 – 2025". EGP DE LA UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO.

BRECHA 2016 – 2020 EQUIVALE AL 32% DEL PBI 2016 PROYECTADO
BRECHA 2021 – 2025 EQUIVALE AL 36% DEL PBI 2021 PROYECTADO

Mg. Juan Carlos Ferrer Valverde

¿Cómo dar sostenibilidad a los proyectos de inversión?

¿Cuál es mi responsabilidad?

Se debe establecer los compromisos y responsabilidades para asegurar la sostenibilidad de los proyectos a través de una adecuada operación y mantenimiento de los mismos.



Mg. Juan Carlos Ferrer Valverde

El proyecto del aeropuerto internacional de Chinchero

Pista de aterrizaje

4.000 m de largo

45 m
de ancho

Recepción

5 millones

de pasajeros al año
(proyectado al 2021)



Edificio

Tres alturas

Dos para uso
de los pasajeros

Una para uso interno



Altitud
3.712
metros
sobre el
nivel del
mar

Área total
40.000 m²



Ubicación



Permitiría recibir aviones de gran
envergadura como:

Airbus 340
(300
pasajeros)



Boeing 787
(260
pasajeros)



¿Cómo presento un proyecto de inversión?



Mg. Juan Carlos Ferrer Valverde

¿Cómo presento un proyecto de inversión?

A través del registro de ficha de proyecto:

- La presentación de la **“Ficha de Información Mínima por Proyecto de Inversión”** es la forma de presentación de la propuesta de un proyecto para ser considerado en el Presupuesto Participativo.

¿Cómo presento un proyecto de inversión?

A través del registro de ficha de proyecto:

- Se registra la información brindada por quien o quienes (Agentes Participantes) solicitan el proyecto.
- La entrega de la ficha se realizará hasta **JUNIO** en Mesa de Partes del **Gobierno Regional**.

¿Cómo lleno la ficha de proyectos de inversión?



Mg. Juan Carlos Ferrer Valverde

¿Cómo lleno la ficha de proyectos de inversión?



- Quien solicita el proyecto deberá ser una persona debidamente acreditada (Agente Participante).
- El nombre del proyecto deberá ser claro y que exprese el nivel de intervención. **(Se considerará los términos: Crear, Mejorar, Ampliar, o Rehabilitar)**. Describiendo además cuál es el área exacta donde se intervendrá: **nombre de la(s) calle(s) en caso de vías, nombre de parque en caso áreas recreativas, nombre de centro educativo en caso se solicite infraestructura educativa, etc.**

¿Cómo lleno la ficha de proyectos de inversión?



- **Describir claramente el proyecto propuesto, identificando el problema a solucionar con su ejecución.**
- **Se debe registrar cuáles serán los distritos que se beneficiarían con la ejecución del proyecto.**

¿Cómo lleno la ficha de proyectos de inversión?



- **Considerar el número de beneficiarios con la ejecución del proyecto. Teniendo en cuenta si existen beneficiarios que si bien no pertenecen al área de intervención se benefician indirectamente con el proyecto.**
- **Considerar el monto estimado de la inversión del proyecto, así como el aporte de la población o de otras entidades cooperantes, sólo si existe documento suscrito de compromiso de la población beneficiaria.**
- **Adjuntar planos o croquis de ubicación, fotografías y documento que certifique el saneamiento físico legal del terreno.**

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Muchas Gracias